

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

BOP-A-2026-3399

(GEX 2026/1562)

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vecinal el día cinco de octubre de dos mil veintiséis, se adoptó el siguiente ACUERDO que, transcrito literalmente, dice:

“**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, con el siguiente detalle:

-Alta en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1721 21900	ADMINISTRACIÓN GENERAL-INVERSIONES URBANISMO-MANTENIMIENTO: VÍAS PUBLICAS, ALUMBRADO, PARQUES,	10.554,22 €
341 22699	DEPORTES	14.156,00 €
920 21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1.600,00 €
920 21600	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y FOTOCOPIADORA	800,00 €
323 2100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS ESCOLARES	2.500,00 €
337 22101	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PISCINA	1.000,00 €
920 22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS E INTERNET	400,00 €
920 22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00 €
920 22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00 €
011 35200	GASTOS E INTERESES DE DEMORA	500,00 €
	TOTAL	33.710,22 €

-Baja en aplicaciones de gastos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL OBRAS Y SERVICIOS Y MONITOR	24.710,22 €
1522 62500	SUBVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN ESTÉTICA	9.000,00 €
	TOTAL	33.710,22 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 41A0 A546 EDE6 0547 69BB Fecha Firma: 09-10-2026 08:05:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la sede electrónica de esta E.L.A. y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Publíquese el texto de la modificación presupuestaria tramitada”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Algallarín, 6 de octubre de 2026.— La Presidenta de la ELA Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 41A0 A546 EDE6 0547 69BB **Fecha Firma:** 09-10-2026 08:05:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



41A0A546EDE6054769BB